CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ERAS140056, relativo a ayudas complementarias para estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura beneficiarios de las becas de movilidad Erasmus con fines de estudios para el curso académico 2014/2015, conforme al Decreto 95/2014, de 27 de mayo. (2014084580)

Intentada la notificación de la resolución sobre renuncia de ayuda para becas, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
D. GRA. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD	Resolución por la que se acepta renuncia a la ayuda complementaria a las becas Erasmus.	Alejandro Cobos Fernández	ERAS140056

El texto íntegro del citado acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Universidad e Investigación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio), Módulo 5, 2.ª Planta, de la ciudad de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo improrroglable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 18 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Universidad e Investigación, ANTONIO ALADRO GONZÁLEZ.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 031.10.14, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014084554)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido me-

diante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 031.10.14.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 30/7/14.

Interesada: Viorica Desaga.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, 2 A – 1.ª planta de Mérida a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 3 de diciembre de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 129.06.14, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014084582)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz) para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte. n.º: 129.06.14.

Acto que se notifica: Resolución de Tutela de un menor, de 9/12/14.

Interesados: Nineta Colcinau y Cristian Caramet.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de es-